

Comité de Acceso a Información (CAI)

Resolución número 1
Ticket#2017081110000503

4 de septiembre de 2018

I. Antecedentes:

1. Los principales antecedentes de la solicitud de revisión por denegación de información presentada al Comité de Acceso a Información (en adelante “el CAI”) son los siguientes:

a) El solicitante requiere del Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante “el BID” o “el Banco”) información sobre los resultados de la investigación efectuada por el BID sobre los procesos contractuales que se hayan realizado en Colombia con el Ministerio de Transportes y otras entidades del Estado, que hayan recibido empréstitos o apoyo técnico del BID.

b) El Banco identificó como la información solicitada: dos informes de auditoría y una nota aclaratoria de los procesos de contrataciones con recursos de los Contratos de Préstamos 3078/CO-OC “Programa de Apoyo a la implementación de la Política Nacional de Seguridad Vial” y 3130/OC-CO “Programa de Apoyo a la Política Nacional de Logística”, con relación a la firma Marketmedios Comunicaciones S.A.

c) El Banco respondió al solicitante indicándole que los documentos objeto de su solicitud no son elegibles para divulgación según las políticas del BID, incluyendo su Política de Acceso a Información.

II. Consideraciones del CAI

2. Al analizar la presente solicitud de revisión de acuerdo a la Política de Acceso a Información (en adelante “la Política”), el CAI ha tenido en consideración que, del análisis efectuado sobre la naturaleza de la información objeto de la solicitud de revisión, no se identifica la aplicación de alguna de las excepciones de divulgación establecidas en la Política.

III. Decisión

3. El Comité de Acceso a Información (CAI) decidió revertir la decisión que denegó el acceso a la información solicitada y determinó que la información solicitada es objeto de divulgación conforme a la Política de Acceso a Información. Por lo tanto, dispuso la entrega de la información al solicitante, mediante los enlaces públicos en el sitio web del Banco.